AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA	**EVALUACIÓN TÉCNICA JURÍDICA O FINANCIERA PARA CONTRATAR** Código: A-FO-017 - Versión: 11 - Fecha: Diciembre 5 de 2022

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Señor
gerente de proyecto de la MC-APC-013-2024 de la agencia presidencial de cooperación internacional

ASUNTO: Evaluación técnica a las ofertas presentadas en el proceso de MC-APC-013-2024 de la **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL,** cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS DE LAS UNIDADES MOVILES VETERINARIAS (AMBULANCIAS), ASÍ MISMO DOTAR DE REACTIVOS E INSUMOS DE LOS EQUIPOS PARA CORRECTO USO DE LOS MISMOS."**

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de Proyecto la Evaluación técnica del proceso MC-APC-013-2024**.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. BIOMEDICA COLOMBIA S A S
2.NIT: 9 0 0 4 6 7 2 1 6-3

No.	REQUERIMIENTOS	EMPRESA 2.BIOMEDICA COLOMBIA S A S 2.NIT: 9 0 0 4 6 7 2 1 6-3		
	ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
1	**10.2.2 .1 Acreditación de experiencia criterios diferenciales** **Experiencia mínima:** El proponente deberá acreditar experiencia mínima en la ejecución de uno o varios contratos cuyo objeto sea similar al objeto de la presente contratación. Dicho(s) contrato(s) deberá(n) haber sido suscrito(s)y/o ejecutado(s), terminados y/o liquidados. El valor de dicho(s) contrato(s), o la sumatoria deberá igualar o exceder al setenta por ciento (70%) del presupuesto estimado para la presente	**X**		1. Adjunta documentos que acreditan la experiencia mínima así: 1.Certificación CONTRATO DIGSA-DISAN-EJC-2020, VALOR $ 74.800.000, fecha de inicio 22 de octubre de 2020, fecha de termino 15 de diciembre 2020. 2. Certificación CONTRATO N° 6151-2021, VALOR $ 225.000.000, fecha de inicio 24 de mayo 2021, fecha de termino 30 de marzo 2022.

	contratación expresadoen SMMLV. La(s) certificación(es) deberá(n) contener la siguiente información como mínimo: • Nombre e identificación de la Entidad contratante. • Nombre de la Persona/Entidad a la cual certifican. • Número de documento de identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación del contrato y/o fecha de terminación. • Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio. (Cumplir lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes). • Firma de quien expide la certificación. En el caso de las facturas comerciales allegadas, deberán estar ajustadas a losrequerimientos legales (Código de Comercio -621,774- y Estatuto tributario -617-). APC-Colombia se reserva el derecho de verificar las certificaciones con las empresas o entidades emisoras. Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, cada uno se tendrá por separado.			
2	**10.2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS**	**X**		*2. <u>Adjunta documento ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES.pdf</u> 2.1 Una vez verificada la información que adjuntan el día 11 de septiembre de 2024,*

	El oferente deberá adjuntar con su propuesta, el anexo técnico No. 2 “Alcance y Condiciones Técnicas”, firmado por el representante legal o el facultado para ello, donde conste que cumple y que se compromete con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.			*referente a la subsanación requerida se puede evidenciar que el oferente cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en el l ítem* ***4.1 Descripción de los elementos (Reactivos a adquirir),*** *de los pliegos definitivos.* Adicional a estas actividades generales requeridas, es necesario acreditar, entregar y soportar la experiencia y el entrenamiento certificado con fabricantes de las marcas a intervenir y/o fabricantes similares normalizados y/o con equipos similares normalizados. Igualmente se requiere que el profesional haya recibido entrenamiento universitario certificado como oficiales de protección radiológica y cursos en procesos de aseguramiento metrológico o al menos en capacitaciones básicas en metrología. Debe contar con equipos, simuladores y medidores certificados y calibrados por laboratorios acreditados por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) y/o ILAC (La Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios) los cuales deberá sustentar, documentar, adjuntar y comprobar que se encuentran actualmente disponibles para la ejecución satisfactoria del objeto de contrato. Cada reporte de servicio deberá ser individual por equipo y específico para el mismo detallando las actividades realizadas, el estado de estas, el registro de valores requeridos y el registro de valores suministrados por el equipo intervenido.
3	**10.2.1 GARANTÍA TÉCNICA**	**X**		1.Adjunta documento anexo N°12 GARANTIA TECNICA.

	El oferente debe incluir con la oferta certificación de garantía técnica por parte del proponente, mediante la cual garantice los bienes ofrecidos contra todo defecto, entre los que se encuentran la calidad de fabricación, definición técnica, componentes, marca ofertada, por un tiempo superior a doce (12) meses, plazo contado a partir de la fecha de entrega, en la que se incluya como asegurados tanto a la Agencia presidencial de Cooperación Internacional APC – Colombia y la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario: El oferente deberá: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad o vencimiento anticipado. 2. Que ampare la calidad de los bienes a contratar por un término no inferior a doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción de los insumos. 3. Que ampare contra todo defecto de fabricación, diseño, contextura, elementos, presentación y materiales como por ejemplo Ausencia de nombre, número del lote, fecha de vencimiento, cantidad o volumen, etiquetas mal pegadas, ausencia de bandas de seguridad, deficiente hermeticidad en el empaque, deformaciones que afecten su apariencia, perforaciones, grietas o roturas.			

	4. Que se reemplace totalmente los bienes que presente imperfectos por su fabricación o deterioro, o que no cumplan con los requerimientos técnicos, sin costo alguno durante el periodo de garantía. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Nota: Este documento debe ser independiente firmado por el proponente Comprometiéndose a cumplir con la garantía técnica anteriormente mencionada.			
4	**10.2.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA** El oferente debe incluir con la oferta certificación de RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA, en la cual se obliga a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción los bienes dentro de la oportunidad que establezca el supervisor del contrato, cuando estos presenten defectos en su fabricación, definición técnica, componentes, marca ofertada, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas de informada la novedad por parte del supervisor del contrato. 1.Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica a estarán a cargo del contratista.	**X**		1. Adjunta documento independiente termino repuesta de la garantía técnica.

	2.En caso de requerirse reexportación por cumplimiento de garantía, la reposición no debe superar los 60 días calendario. Dichos gastos serán asumidos por el contratista. Nota: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.			

CUMPLE	**NO CUMPLE**	**SUBSANAR**
X		

CUMPLE	**NO CUMPLE**	**SUBSANAR**
01	**00**	**00**

Respetuosamente,



Teniente CASTILLO ECHEVERRY JUAN CAMILO
Comité técnico Evaluador